

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 074 de fecha 24.04.16, del Encargado de Alumbrado Público del Departamento de Administración y Finanzas al Jefe de Finanzas.
4. Decreto Exento N° 00885, de fecha 26.04.16. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 05.05.16.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuentas 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

EXENTO N° 00974

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ**" por el monto total de \$ 1.029.481 (Un millón, veintinueve mil, cuatrocientos ochenta y un pesos) IVA Incluido, al señor **JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO (FACAVA ELECTRICIDAD.)**, RUT N° con domicilio en de la ciudad de Talca.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)